



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 199/2.019

VISTO:

El llamado a la Concurso de Precios N° 30/19 con el objeto de adquirir cuatro mil litros (4000 lts.) de Gas Oil Nivel de azufre 50 P.P.M; y

CONSIDERANDO:

Que se recibieron las siguientes ofertas por el citado combustible:

DESCRIPCIÓN	COOP. LA GANADERA GRAL. RAMIREZ LTDA	MARCELO GOTTIG Y CIA. SOC. EL GAUCHITO	MARCELO E. HOFFMANN E HIJOS S.A, AXION	MARCELO E. HOFFMANN E HIJOS S.A,
4.000lts de Gas Oil Nivel de azufre 1500 P.P.M	\$211,200,00	\$212.000,00	\$212.960,00	\$213.160,00
TOTAL	\$211,200,00	\$212.000,00	\$212.960,00	\$213.160,00

Que, a fin de proceder a la adjudicación se dicta la presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar la **Concurso de Precios N° 30/19** a **COOP. LA GANADERA GRAL. RAMIREZ LTDA**, firma que cotizó cuatro mil litro (4000 lts.) de Gas Oil Nivel de azufre 50 P.P.M a un total de **Pesos Doscientos Once Mil Doscientos (\$211.200,00)**, por ser la oferta mas conveniente a los interés de la municipalidad.

Artículo 2º) Cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación a través del Departamento de Compras y Suministros.

Artículo 3º) Refrenda la Secretaria de Gobierno y Hacienda.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

Dr. PABLO SEBASTIÁN OMARINI
Sec. Gobierno, Economía y Coord. Gabinete
Municipalidad de Gral. Ramírez

Despacho Municipal, 12 de agosto de 2.019.

Sr. Gustavo José Vergara
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez